

Visto



- El grupo interdisciplinario "Taller de Aguas" que desarrolla, en el ámbito de la FCEyN, proyectos de extensión universitaria analizando la problemática del agua.
- El proyecto que este grupo realiza analizando el agua para consumo humano en barrios del Gran Buenos Aires.
- Los proyectos que este grupo se propone desarrollar a futuro, tanto analizando agua para consumo humano en otros barrios del Gran Buenos Aires, como también en otros lugares del país con problemáticas nacionales relacionadas con los recursos hídricos.
- Las dificultades en cuanto a falta de infraestructura y personal remunerado que han expresado los miembros de este grupo en el documento presentado al Lic. Santos Fazio, Subsecretario de Políticas Universitarias, en el marco de la reunión a la que fueron convocados desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el pasado 30 de Agosto (ver documento anexo).

Considerando:

- La importancia de que en la facultad se desarrollen este tipo de proyectos que buscan superar el divorcio entre la actividad científica y las necesidades de nuestro pueblo.
- Que en el desarrollo de sus actividades han participado, el marco de las clases de trabajos prácticos, docentes y alumnos de distintas materias (Química de los Sistemas Acuáticos Naturales, Química Analítica, Microbiología e Inmunología), fomentando de esta forma la integración entre docencia y extensión.
- Que dada la relevancia de las actividades que este grupo desarrolla ha sido reconocida tanto por parte de estudiantes, docentes y graduados en el ámbito de la facultad, como también por la propia Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Que la calidad y pertinencia de sus proyectos han recibido distintos subsidios, entre ellos un subsidio de \$7490 en la convocatoria de la FCEyN "Exactas con la Sociedad".
- Que los mismos resultan de un importante reconocimiento, pero económicamente resultan un apoyo insuficiente.
- Que este grupo cuenta con dificultades tanto de infraestructura (en particular no cuenta ningún espacio designado para desarrollar sus tareas) como de personal remunerado para poder continuar desarrollando satisfactoriamente este tipo de proyectos y dar respuesta a la gran cantidad de conciudadanos que están requiriendo el asesoramiento del "Taller de Aguas".
- Que las tareas del grupo han sido llevadas adelante fundamentalmente por el esfuerzo personal de sus integrantes, y es indispensable para potenciar este tipo de iniciativas un activo apoyo de la FCEyN.

El CD resuelve:

Art. 1: Declarar de interés para esta facultad, brindando reconocimiento institucional, al desarrollo del grupo de extensión "Taller de Aguas".

Art. 2: Arbitrar todos los medios para que este grupo cuente con un espacio de trabajo propio en el ámbito de la FCEyN y gestionar el uso por parte del mismo de equipos comunes (campanas, estufas, etc) y laboratorios de docencia.

Art. 3: Permitir a docentes de esta casa de estudios desarrollar parte de su carga horaria docente en este proyecto de extensión, a solicitud del "Taller de Aguas" y con el acuerdo del Director de Departamento y del CoDEP correspondiente.

Art. 4: Designar 2 cargos para personal técnico calificado, a criterio del "Taller de Aguas", con experiencia en toma de muestras y mediciones en campo, análisis fisicoquímicos y microbiológicos en muestras aguas, a partir del día de la fecha y por el término de 1 (un) año, con categoría y asignación equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, para desempeñarse en los proyectos desarrollados por dicho grupo de extensión.


Art 5. De forma.


SANTOS FAZIO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	
ENTRO	SALIO
5 SEP 2007	

Expta. N° 491125/07

La Comisión Presupuesto y Administración en su sesión del día 05 09 07 presta conformidad y aconseja pase a Consejo Directivo para su aprobación.


ALMEJÚN


Pablo De Cristofani

Mayoría Estudiantil.

BUENOS AIRES, 10 SEP 2007
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA **NO APROBO** EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE ANTECEDE.-


Lic. Miriam González
Secretaría de Asesoría
y Relaciones Institucionales